



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 224/2025

Fecha Resolución: 17/03/2025

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTADO DE CALIFICACIONES PROVISIONAL RELATIVO A LA SELECCIÓN DE UN ORIENTADOR/A LABORAL PARA EL PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DIRIGIDO A COLECTIVOS EN RIESGO DEL MUNICIPIO DE PRUNA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, VINCULADO AL "PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE TERRITORIOS O COLECTIVOS EN RIESGO DESTINADO A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA MENORES DE 20.000 HABITANTES

RESULTANDO: Que, Dada la necesidad de contratar en el Ayuntamiento de Pruna, a un orientador/a laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso-oposición, vinculado al "Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes".

RESULTANDO: Que, tras publicarse convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pruna mediante Resolución nº: 172/2025 - Fecha Resolución: 26/02/2025, se concede un plazo de 5 días naturales, para la presentación de solicitudes de los posibles aspirantes.

RESULTANDO: Que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y tras la recepción de las mismas, con fecha 05/03/2025 se emite la resolución n.º 197/2025, mediante la cual se publica el listado provisional de admitidos y excluidos, estableciendo lo siguiente:

Relación provisional de aspirantes admitidos:

- **.***.076 - C
- **.***.584 - R

Relación provisional de aspirantes excluidos:

- No se registran aspirantes excluidos.

RESULTANDO: Que, una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes, se constata que no se ha presentado ninguna subsanación.

RESULTANDO: Que con fecha 10/03/2025, se emite resolución n.º 208/2025, en la que se publica listado definitivo de admitidos y excluidos, determinándose las solicitudes de los aspirantes con Dni **.***.076 - C y **.***.584 - R, como admitidas.

RESULTADO: Que con fecha 13 de marzo de 2025, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento de Pruna, el tribunal nombrado mediante Resolución nº: 208/2025, de Fecha Resolución: 10/03/2025, para la valoración de méritos y realización de fase de oposición relativa a la selección de un orientador/a laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al "Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes",

Código Seguro De Verificación:	eT9f+XjpKUS+aw09y0xF5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	17/03/2025 09:15:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eT9f+XjpKUS+aw09y0xF5A==		





presentándose las aspirantes con DNI. **.***.076 – C y **.***.584 – R.

RESULTANDO QUE: Vista el acta relativa a la selección de un orientador/a laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al “Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes” (Listado de calificaciones provisionales), la puntuación conseguida por los aspirantes en cada una de las fases del proceso selectivo han sido:

ASPIRANTE	PRUEBA ESCRITA	ENTREVISTA PERSONAL	VALORACIÓN DE MÉRITOS (Formación)	VALORACIÓN DE MÉRITOS (Experiencia)	PUNTUACIÓN TOTAL
.*.076 C	4	1,90	1,10	0	7,00
.*.584 R	4	0,75	1,70	0	6,45

RESULTANDO QUE: Según dicha acta, este tribunal determina que el aspirante con DNI **.***.076 C, es la persona seleccionada como orientador/a laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al “Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes”.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere la Ley, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Declarar provisional el resultado del acta del tribunal de selección para la contratación de un orientador/a laboral para el programa de inserción socio laboral dirigido a colectivos en riesgo del municipio de Pruna, mediante el sistema de Concurso- oposición, vinculado al “Programa de Inclusión Social de territorios o colectivos en riesgo destinado a entidades locales de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes”.

SEGUNDO. Conceder un plazo de presentación de alegaciones de 3 días naturales conforme se establece en las bases de la convocatoria

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de la Corporación.

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	eT9f+XjpKUS+aw09y0xF5A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	17/03/2025 09:15:03	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eT9f+XjpKUS+aw09y0xF5A==			